



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00646476- -UNC-ME#UAI

---

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 5/22 obrante al orden 2;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 5/22, de fecha 17 de agosto de 2022 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en el del marco del proyecto referido a “Ambiente” incluido en el Plan Anual de Trabajo 2022.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para que cumplimente la recomendación referida a la regularización del hallazgo de acuerdo al plan de acción presentado a la Unidad de Auditoría Interna y en un plazo no mayor a 90 días, a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable (UniCeGA) y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

